



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en esta fecha por la secretaria judicial doña María Gador Agüero Sánchez, del Juzgado de lo social número 3 de Jerez de la Frontera, en los autos número 49 de 2011, seguidos a instancias de doña Inmaculada Guadalupe García Campos, contra “Intervinsa Distribuciones, Sociedad Limitada Laboral”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Intervinsa Distribuciones, Sociedad Limitada Laboral”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de diciembre de 2012, a las once y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en la avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 1, edificio “Alcazár”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Intervinsa Distribuciones, Sociedad Limitada Laboral”, para los actos de conciliación o juicio se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 28 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.915/12)

